

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-4486/2011
Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de noviembre de dos mil once en la CLÍNICA IBERMEDIC, cuyo titular es Ibermedic Getafe SL, de NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la calle [REDACTED] de Getafe, en Madrid (C.P.- 28902).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 25/05/2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] gerente del Centro, y D. [REDACTED] Administrativo del mismo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

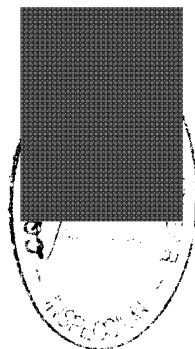
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 6 equipos, distribuidos del modo siguiente:
 - Sala 1 ó de Radiología General.- Equipo de radiografía convencional con generador [REDACTED] mesa fija y bucky mural
 - Sala 2 ó de Mamografía.- un Equipo de mamografía [REDACTED]
 - Sala 3, Ortopanotmografía.- dental panorámico [REDACTED]
 - Salas Dental 1, 2 y 3.- Sendos equipos intraorales [REDACTED]

IBERMEDIC GETAFE, S.L.
B - 83106724



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-4486/2011
Hoja 2 de 4

- Todas las salas, excepto una de los gabinetes dentales, estaban señalizadas reglamentariamente. Las salas de Radiología General y mamografía estaban plomadas en sus paredes y puertas. _____
- El control de acceso a las salas era efectivo dado que los pacientes son llamados a la sala de espera. _____
- Disponían de delantal así como de protectores gonadales plomados. ____
- El puesto de control del equipo convencional estaba situado tras una pared y visor plomados; el del Ortopantomógrafo, en el exterior de la sala; el del mamógrafo, tras una mampara de cristal plomado; y los de los dentales intraorales, con pulsadores en el exterior de las salas. _____
- Disponían de un sistema de imagen digital CR, aunque también imprimen las imágenes para entregar a los pacientes. _____
- Eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____.

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos con el equipo de radiografía general, sobre varios pacientes, en exploraciones de rodilla, columna lumbar y cadera, se hicieron medidas de tasas de dosis en la ubicación de la operadora, obteniéndose valores de entre 2'3 y 40 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Mientras se efectuaba la exploración de una paciente con el equipo de mamografía, se midió una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural, en la ubicación del operador. _____
- Mientras se realizaba un giro de ortopantomografía sobre un paciente, se midió en el puesto de control una tasa máxima de 3 $\mu\text{Sv/h}$. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, el Director de la instalación es D. _____ que, según manifiestan, es radiólogo. _____
- La operadora presente durante la inspección era D^a _____, que dispone de Acreditación del CSN para Operar los equipos. Igualmente dispone de Acreditación D^a _____ también operadora de los equipos. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-4486/2011
Hoja 3 de 4

- Se desconocía si las dos operadoras están clasificadas como de Categoría A ó B y tampoco figura este dato en el Programa de Protección Radiológica disponible. _____
- Según manifestaron, los equipos intraorales son operados por los odontólogos que trabajan en el centro en la localidad: D. _____ El primero de ellos dispone de Acreditación del CSN para Dirigir. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, elaborado por la UTPR _____. En dicho Programa no constaba la categoría A ó B de los trabajadores actuales. _____
- Estaba disponible un contrato con la UTPR _____. _____
- Se disponía de los resultados de un control de calidad y medida de niveles de radiación realizados en fecha 13 de julio de 2010 por D^a _____ técnico de la UTPR _____. _____
- Sobre los equipos había pegatinas del último control realizado por _____ en fecha 7 de noviembre de 2011, del cual aún no disponen de los resultados. _____
- No disponían de Hojas de Trabajo o de intervención porque, según manifestaron, no ha habido averías en el último año. _____
- La UTPR _____ ha enviado al CSN el Informe Periódico de la instalación relativo al año 2010. En él solo se reseñan los resultados de la vigilancia radiológica ambiental. Igualmente ha enviado el Certificado de Conformidad de la instalación. _____

DESVIACIONES

- La sala Odontología 1 no disponía de la señalización de trébol reglamentaria, incumpléndose por tanto el artículo 19.1.c del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

SN

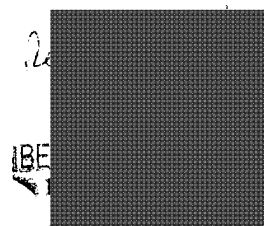
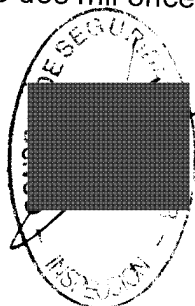
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-4486/2011

Hoja 4 de 4

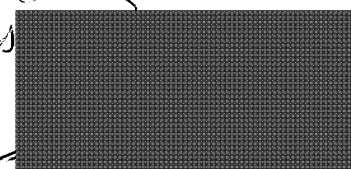
- D. [REDACTED] que, según manifiestan, es radiólogo, no dispone de la Acreditación del CSN para Dirigir instalaciones. Dª [REDACTED] que maneja los equipos intraorales, no dispone tampoco de la Acreditación del CSB para ello. Se incumple por tanto el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. —
- No se disponía de dosímetros ni de lecturas dosimétricas de ningún tipo. Se incumple por tanto el artículo 19.3 del citado Real Decreto 1085/2009. El control dosimétrico constituye la Cláusula Primera del contrato que se mostró, con la UTPR [REDACTED]
- La instalación de IBERMEDIC SUR, de la misma marca comercial, y con referencia registral RX/M-0835 y que estaba ubicada en la calle [REDACTED] de Móstoles, está, según se manifestó, clausurada y en su lugar existe ahora una entidad bancaria. No constaba que esta clausura haya sido notificada a la Administración de la Comunidad Autónoma competente, incumplándose por tanto, respecto a esa instalación, el artículo 13 del citado Real Decreto 1085/2009. —

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de noviembre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLÍNICA IBERMEDIC" (Getafe) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se acuerda este acta en la siguiente forma
que se adjunta en el anexo d*



IBERMEDIC GETAFE S.L.

28902 – GETAFE

C.I.F.: [REDACTED]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 20231

Fecha: 13-12-2011 12:35

CONSEJO DE SEGURIDAD
NUCLEAR

C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 – MADRID.

Getafe, 9 de Diciembre de 2011..

Muy Sres. Nuestros :

Les adjunto el Acta de Inspección de Referencia CSN/AIN/01/RX/M-4486/2011, con fecha 24 de Noviembre de 2011, les hago constar las siguientes alegaciones :

- 1.- Se ha señalado la Sala 1 de Odontología, con el trébol reglamentario.
- 2.- Se acompaña acreditación por el Consejo de Seguridad Nuclear del Dr. [REDACTED]
[REDACTED] Que la Dra. [REDACTED] esta identificada como profesional expuesto a radiaciones aunque no opera los equipos de Rayos X.
- 3.- Que todos los profesionales expuestos de la instalación están identificados como de Categoría B, sin perjuicio de lo cual se ha solicitado a [REDACTED] que sean dados de alta en el Servicio de Dosimetría personal.
- 4.- Que se está tramitando la baja de la Instalación que tenía de IBERMEDIC SUR, S.L., en la calle [REDACTED] de Mostoles en el Registro de Industria de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Fdo. Dr. [REDACTED]
Representante [REDACTED]

[REDACTED] S.L.

4

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/RX/M-4486/2011
Diligencia- Hoja 1 de 1

DILIGENCIA AL ACTA CSN/AIN/01/RX/M-4486/2011

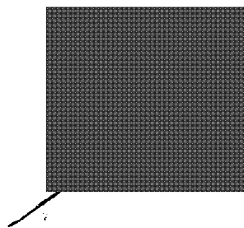
(IBERMEDIC GETAFE SL – Getafe)

Fecha de la inspección: 24 de noviembre de 2011

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

- * ALEGACIÓN O MANIFESTACION PRIMERA (relativa a Desviación 1ª).- Se acepta el comentario.
- * MANIFESTACIÓN SEGUNDA (relativa a Desviación 2ª).- Se acepta el comentario, al haber otra persona con Acreditación para Dirigir.
- * MANIFESTACIONES SEGUNDA (relativa a Desviación 3ª).- Se acepta el comentario.
- * MANIFESTACIONES SEGUNDA (relativa a Desviación 4ª).- Se acepta el comentario.

Madrid, a 15 de febrero de 2012



Firmado: El inspector